

Of. No. SG/028/2025

DOCTOR RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
PRESENTE

Recibi-
24/Marzo/2025
13:26 hrs.
Acuse

Por medio del presente, me permito señalar todos los incumplimientos que a la fecha se han generado, por parte de la institución que usted representa, al convenio de conjuramento de huelga de fecha 13 de marzo del 2025:

1.- En cuanto a la Cláusula Séptima, usted se obligó a entregar al SPAUAZ, el oficio de la solicitud de la cita con los Legisladores del Estado para verificar el avance del tema del ISSSTE, mismo que se debió entregar el día de la ratificación del convenio y **no ha sido entregado a la fecha.**

2.- En cuanto a la Cláusula Octava, se ha incumplido de su parte, en virtud de que **no se ha integrado la Comisión** para el análisis técnico de la inclusión de los bonos al salario un año antes de ejercer el derecho de jubilación, para tal efecto solicitamos nombre los representantes a dicha Comisión para que se reúnan el próximo miércoles 26 de marzo a las 10:00 de la mañana en las instalaciones del salón sindical, la Comisión por parte del SPAUAZ está integrada por la Dra. Jenny González Arenas, Secretaria General y la Dra. Norma Ávila Báez, Coordinadora de Prestaciones e integrantes de la Coordinadora de Delegados.

Recibi
24/Marzo/2025
15:29 hrs.

3.- En cuanto a la Cláusula Novena le solicitamos entregue la **lista con montos del pago de indemnización por defunción y proporcionales**, que se debe de realizar el día de hoy, 24 de marzo, así como entregar evidencias de que ya han sido pagadas las diferencias de gratificación por jubilación, el pago del seguro médico complementario y el pago de finiquitos y/o liquidaciones.

4.- En cuanto a la Cláusula Décima, le fue entregado en fecha 19 de marzo oficio mediante el cual el SPAUAZ le solicita la instalación inmediata de la mesa el día de hoy 24 de marzo a la 5:00 de la tarde en el salón sindical, sin embargo **tampoco hemos recibido respuesta de su parte.**

5.- En lo que se refiere a la Cláusula Décima Primera, relativa al punto 2 le solicitamos informe los avances que ha tenido en cuanto a la **revisión de retardos e incumplimientos en que han incurrido los directores o equivalentes** respecto a las cláusula 24 A y D del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ.

Respecto al punto 4, solicitamos **informe sobre la actualización de la nómina** en virtud de que no se ha recibido respuesta sobre los casos individuales que quedaron pendientes en la mesa de trabajo del 7 de marzo.

De la misma manera en relación al punto 5 relativo a la **incorporación de la nómina del personal académico que ha cumplido con el procedimiento contractual**, solicitamos se informe de manera inmediata el estatus que guardan esas solicitudes.



En relación al punto 6 de la misma Cláusula, le solicitamos se **envíen las credenciales necesarias para acceder al VPN**, puesto que, si bien es cierto, se enviaron los usuarios y contraseñas sin el VPN es imposible ingresar al sistema.

En cuanto al punto número 8 de la misma Cláusula le solicitamos que los representantes institucionales de la **Comisión de Seguridad e Higiene** acudan el día de mañana martes **25 de marzo a las 10:00 de la mañana a las instalaciones del salón sindical** para realizar la planificación y ruta de trabajo sobre el punto en comento, lo anterior en virtud de que el plazo establecido en el convenio ya se venció.

En relación al punto 14 se solicita la **entrega del Plan General de Investigaciones** que debió haber sido entregado cuando el Secretario Académico de la UAZ pudiera acceder a sus oficinas, lo anterior a fin de que **la Comisión Académica Bilateral pueda retomar sus trabajos**.

En cuanto al punto 16 de la Cláusula en comento, su administración sigue siendo omisa en su cumplimiento puesto que a la fecha se adeuda la información relativa a la quincena 4 y a la quincena 5 y se ha **detectado que de la información entregada, hay personal académico que es arbitrariamente eliminado de la nómina una vez al mes**, por lo que le solicitamos la información sea entregada de **manera verídica, puntual y de forma inmediata**.

6.- En lo que se refiere a la Cláusula Décima Segunda, le conminamos a que, ya que nos encontramos dentro del plazo establecido en esa Cláusula, **podamos instalar de manera inmediata la mesa** ahí señalada a la que asistirán por parte del sindicato la Titular de la Cartera de Prestaciones e integrantes de la Coordinadora de Delegados, se propone para tal efecto el **miércoles 26 de marzo a las 5:00** de la tarde en el salón sindical.

7.- Finalmente en cuanto a la Cláusula Décima Tercera se solicita que la mesa ahí propuesta **se instale de manera inmediata** en aras de poder ir avanzando en la discusión de estos temas, proponiendo para tal efecto el **martes 25 de marzo a las 5:00** de la tarde en el salón sindical.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., 24 de marzo del 2025

DRA. JENNY GONZÁLEZ ARENAS
SECRETARIA GENERAL DEL SPAUAZ

c.c.p. Dr. Ángel Román Gutiérrez.- Secretario General de la UAZ.
~~c.c.p. Archivo.~~